

Ventana Empleo y Migración Juvenil

“CUENTOS Y FOTOGRAFÍAS SOBRE MIGRACIÓN LABORAL JUVENIL INTERNACIONAL”

Bases del Segundo Concurso convocado por el Programa Conjunto -2010 y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

1. Antecedentes

Este segundo concurso es convocado por el Programa Conjunto **“Promoción del Empleo, el emprendimiento de jóvenes y gestión de la migración laboral internacional juvenil”** cuyo objetivo es aumentar y mejorar las oportunidades de inserción laboral de los y las jóvenes para que puedan encontrar un empleo decente, mediante la promoción del empleo y emprendimiento de jóvenes y gestionar la migración laboral internacional juvenil, con énfasis en las mujeres jóvenes.

A través del Programa Conjunto se espera lograr los siguientes resultados:

- Establecer una Política Nacional de Promoción del Empleo Juvenil (PNEJ) y fortalecer el sector público para aumentar las oportunidades de trabajo y mejorar las condiciones laborales de los y las jóvenes.
- Fortalecer y modernizar la intermediación laboral juvenil, a través de la Dirección Nacional de Promoción del Empleo y formación Profesional (DNPEFP) y las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (DRTPE), con la finalidad de reducir el desempleo de jóvenes
- Fortalecer la gestión pública de la migración internacional juvenil mediante una intermediación laboral institucionalizada
- Promover emprendimientos para jóvenes, incluyendo la utilización de remesas

El Programa Conjunto tiene cobertura nacional concentrando sus acciones en los departamentos de Lima, La Libertad, Arequipa, Junin y la Provincia Constitucional del Callao, a través de las Direcciones de Trabajo y Promoción del Empleo. El Programa se ejecutará en un plazo de tres años. Cuenta con el apoyo financiero del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Ventana Empleo y Migración Juvenil

PNUD – España, teniendo como organizaciones implementadoras a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); y como contrapartes gubernamentales al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). La Secretaria Nacional de la Juventud (SENAJU) participa en calidad de invitado

En el marco de las nuevas competencias asignadas al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en materia de migración laboral y con la creación de la Dirección de Migración Laboral, nuestro Sector en coordinación con la Oficina Internacional para las Migraciones (OIM), tiene el objetivo de fomentar la participación de la sociedad civil en la elaboración y difusión de experiencias en materia de migración laboral que reflejen contenidos originales de relevancia social y que permitan observar historias de éxito, donde se refleje la toma de decisión, los retos asumidos, las estrategias de éxito y la forma en la que una experiencia migratoria laboral ha influido en la calidad de vida del participante.

2. Objetivos del concurso

Incentivar la creatividad y capacidad expresiva de los peruanos que residen en el Perú o en el extranjero con relación al tema de migración laboral juvenil internacional.

3. Tema:

Las propuestas podrán presentarse en las siguientes categorías:

1. Categoría 1: Cuentos cortos, con una extensión no mayor a 1000 palabras. Para esta línea se deberá considerar:

Formato: documento en MS Word versión 97-2003.

Interlineado: 1.5.

Tamaño de papel: A4.

Letra: Arial 11.

Márgenes: 2.5 (todos).

Esta categoría considera que:

- a) Queda autorizado la reproducción de las propuestas en todos los medios de comunicación para su difusión, tanto a nivel nacional como internacional.
- b) Las propuestas no serán devueltos a sus autores.

Ventana Empleo y Migración Juvenil

- c) Los participantes se responsabilizarán del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y de derecho a la propiedad de imagen, u otros derechos conexo o vinculado, así como las reclamaciones que hubieran pendientes. Además, se responsabilizan totalmente de que no exista derechos de terceros en las fotografías presentadas.
- d) Los cuentos presentados no deberán haber sido presentados ni premiados en otros concursos.
- e) Presentados los cuentos éstos pasaran bajo la propiedad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quién se reserva los derechos de entrega, cesión, disposición a terceros, así como su reproducción o exposición.
- f) Queda incluida la emisión y transmisión on line de las propuestas y su puesta a disposición a través de las redes digitales o interactivas.
- g) La organización no se responsabilizará de los desperfectos, extravíos, robos, incendios u otras causas que pudieran producirse en las propuestas presentadas durante su transporte, entrega, disposición, depósito, transmisión, cese, exposición o reproducción.

2. Categoría 2: fotografía.

Cada postor podrá presentar hasta un máximo de 03 fotografías, en color blanco y negro o a color, en formato digital tiff y en tamaño 20 x 25 papel mate con resolución 300 ppp.

Esta categoría considera que:

- h) No se podrá alterar la realidad, no se admite fotomontajes, ni filtros que las haga inconcebibles, ni fotografías manipuladas digitalmente, ni reforzadas sobre cartulina.
- i) En caso de duda de la fecha en la que esté realizada la fotografía, la organización podrá exigir el envío del archivo original para el examen de los datos.
- j) Queda autorizado la reproducción de las fotografías en todos los medios de comunicación y cualquier tipo de soporte para su difusión, tanto a nivel nacional como internacional.
- k) Las fotografías no serán devueltas a sus autores.
- l) Los participantes se responsabilizarán del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y de derecho a la propiedad de imagen, u otros derechos conexo o vinculado, así como las reclamaciones que hubieran pendientes. Además, se responsabilizan totalmente de que no exista derechos de terceros en las fotografías presentadas.
- m) Las fotografías presentadas no deberán haber sido presentadas ni premiadas en otros concursos.
- n) Si se requiere alguna modificación de las tonalidades para su mejor impresión los organizadores tienen la prerrogativa de solicitar a los participantes dicha variación.

Ventana Empleo y Migración Juvenil

- o) Presentadas las propuestas éstas pasaran bajo la propiedad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, quién se reserva los derechos de entrega, cesión, disposición a terceros, así como su reproducción o exposición.
- p) Queda incluida la emisión y transmisión on line de las fotografías y su puesta a disposición a través de las redes digitales o interactivas.
- q) La organización no se responsabilizará de los desperfectos, extravíos, robos, incendios u otras causas que pudieran producirse en las propuestas presentadas durante su transporte, entrega, disposición, depósito, transmisión, cese, exposición o reproducción.

4. Participantes

La participación es para jóvenes de 14 a 35 años de edad de nacionalidad o nacimiento peruano, residiendo el postulante en el Perú o en el extranjero.

5. Requisitos

Las propuestas en cada una de las categorías deben ser inéditas, innovadoras y vinculadas al papel de la migración laboral juvenil internacional en el actual contexto económico y social.

En el acto de presentación de las propuestas, los concursantes se comprometen a respetar las bases y resultados del concurso.

6. Modalidad de envío

Todos las propuestas de la primera categoría deben ser remitidas al siguiente correo: concurso2010migracion-laboral@mintra.gob.pe, como archivo adjunto y señalando un pseudónimo. En el correo, se consignará los siguientes datos del autor/a: nombre completo, edad, dirección, teléfono particular, teléfono móvil y correo electrónico.

Todas las propuestas de la segunda categoría deben ser presentadas en sobre cerrado a nombre de la Dirección de Migración Laboral (Av. Salaverry N° 655, Mesa de Partes) y señalando un pseudónimo. En el sobre que se remita la propuesta, se consignará los siguientes datos del autor/a: nombre completo, edad, dirección, teléfono particular, teléfono móvil y correo electrónico.

Serán declarados nulas las propuestas que no contengan los datos personales necesarios para su identificación.

7. Cronograma

Ventana Empleo y Migración Juvenil

Las propuestas deben ser remitidas o presentadas hasta las 12:00 horas del día 30 de octubre de 2010 (no habrá prórroga). Los resultados del concurso serán anunciados el 11 de diciembre de 2010, y a través de la página Web de las instituciones organizadoras.

8. Jurado

El Jurado del concurso estará conformado por destacadas personalidades en representación de las agencias y entidades organizadoras. El Jurado es autónomo y su fallo es inapelable en todos los casos. Todo lo no previsto en las bases del concurso será resuelto por la Comisión Organizadora.

9. Criterios de selección de los ganadores

Los criterios a considerar para la selección del ganador:

- a) Originalidad: considerando la propuesta como inédita.
- b) Innovadoras
- c) Relevancia social.
- d) Contenido: Las propuestas deben ser historias de éxito, donde se refleje la toma de decisión, las dificultades, las estrategias de éxito, así como el papel de la migración laboral juvenil internacional en el actual contexto económico y social.

Los fallos del jurado serán sustentados. El jurado o los organizadores pueden declarar desierto el concurso de considerarlo pertinente. Los premios son indivisibles.

10. Premios

En cada una de las 02 categorías se entregarán los siguientes premios:

- Primer puesto: \$ 2,000 dólares americanos.
- Segundo puesto: \$ 1,000 dólares americanos.

Adicionalmente se difundirán las experiencias ganadoras.

11. Informes

Mail de contacto : concurso2010migracion-laboral@mintra.gob.pe



Ventana Empleo y Migración Juvenil

.....